MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 232218, Central
e-mail: municipalidaddepilar2010-2015@hotmail.com
www.municipalidaddepilar.com.py
Pilar, Paraguay
"Trabajando contigo, por la ciudad que queremos"

Pilar, 29 de Noviembre de 2013

Señor

Don Carlos Francisco Silva Medina, Gobernador
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de expresarle mis cordiales saludos, al mismo tiempo poner a su conocimiento que, revisado los planos y planillas de cómputos métricos de las obras a ser encaradas por esa Institución, por los responsables de la Dirección de Planificación y Obras de la Municipalidad de Pilar, a cuya sugerencia por reunir todos los requisitos para el efecto, la Intendencia Municipal autoriza la ejecución de los trabajos proyectados, de las siguiente obras:

1. Construcción en la Escuela San Lorenzo
2. Construcciones en el Centro de Recursos para la Educación N° 5 "Sra. Antolina Lombardi de Jara.
3. Construcción en la Escuela Básica N° 578 Defensores del Chaco.
4. Construcción en el Colegio Virgen de Fátima
5. Construcción en la Escuela Básica N° 244 República Oriental del Uruguuay
6. Construcción en la Esc. Básica N° 7241 Juan Pablo II
7. Construcción en la Guardería Gral. Bernardino Caballero del Barrio Obrero
8. Construcción en la Esc. Básica N° 1.142 Santa María Magdalena FROSEP
9. Construcción en la Residencia Universitaria Barrio Ytororo

Por lo expuesto, y en consideración a la importancia que revisten estos emprendimientos para nuestra ciudad, ponemos a disposición al Director de Planificación y Obras de la Municipalidad Sr. Derlis Pérez Villalba, a los efectos de coordinar la Fiscalización de los trabajos a realizarse.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para despedirme de Ud., atentamente.

RECIBIDO POR: Noelia Ruiz
FIRMA: ..... H N° 9572
FECHA: 29-11-2013 HORA: 12:55.
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO CENTRAL
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

p/a

Sr. LUIS F. BENITEZ CUEVAS
Intendente Municipal

[redacted]

MUNICIPALIDAD
VILLA OLIVA
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Teléf: 0750-213121 **RUC:** 80013898-8
Email: munioliva@gmail.com

Villa Oliva, 20 de noviembre de 2013.-

Señor
Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador de Ñeembucú
Presente:

Tengo el alto honor de dirigirme a Ud. con relación a la Nota del 13 de Noviembre de 2013, con mesa de entrada en nuestra Institución N° 198/2013, en la que, la Gobernación a su digno cargo solicita el permiso municipal de obra para las construcciones a realizarse en la Escuela San Roque González de Santa Cruz N° 1674, cuyos planos y planillas se adjuntaron a dicha nota.

Desde ya la Municipalidad de Villa Oliva, en conformidad y a través de mi persona como Intendente Municipal, brinda el permiso correspondiente para la construcción de un baño sexuado en dicha Institución, previa autorización del MEC, de acuerdo a los planos y planillas presentados en su momento en la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Cultura, y en la Municipalidad.

Sin otro particular y agradeciendo siempre su buena predisposición para el logro de los objetivos, en base a la satisfacción de las necesidades de nuestro Departamento, me despido de Ud. muy atentamente.

Paolo Penayo Pinto
Secretario Municipal

Edgardo Joel Agüero
Intendente Municipal

A Administración

RECIBIDO POR: Miryan Alfa
FIRMA: ..... H.N° 25
FECHA: 29.11.13 HORA: 11:
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO CENTRAL
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE ÑEEMBUCÚ
SECRETARÍA GENERAL

[redacted]

MUNICIPALIDAD
SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ

Municipalidad
San Juan Bautista de Ñeembucú
Telefax Nº 0784 215338
Paraguay

San Juan Bautista de Ñeembucú, 02 de Diciembre 2013

SR.
CARLOS SILVA MEDINA
GOBERNADOR DE ÑEEMBUCÚ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en mi carácter de Intendente Municipal a los efectos de autorizar las siguientes obras:----------

- Construcción "Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesús".
- Construcción "Colegio Nacional Costa Rosado".

Este Municipio Autoriza los Pedidos mencionados más arriba.------

04/12/13

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN B.TA. ÑEEMBUCÚ

Fabio P. Rojas Fernandez
Intendente Municipal

RECIBIDO POR: .....
FIRMA: ..... H.N° 2025
FECHA: 02.12.13 HORA: 11:24
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO CENTRAL
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

[redacted]

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
ÑEEMBUCÚ - PARAGUAY
Teléfono: 086 - 31119

Isla Umbú, 02 de diciembre de 2013.-

Señor
Carlos Francisco Silva Medina, Gobernador
Departamento de Ñeembucú
E. S. D.

De mi consideración

Con agrado me dirijo a usted a fin de responder a las solicitudes para contrucciones emitidas por esa Institucion en fecha 13 de Noviembre de 2013, las obras proyectadas en el Colegio Nacional Contralmirante Ramón E. Martino y el Liceo Nacional Camba Cuá.

Señor Gobernador, la Institución bajo su administración tiene el permiso correpondiente para la realización de las construcciones en los espacios físicos mencionados (Colegio Nacional Contralmirante Ramón E. Martino y el Liceo Nacional Camba Cuá).-

Sin otro motivo particular y con la seguridad de que estas obras serán en beneficio de jovenes estudiantes del distrito, le saludo muy repetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
INTENDENCIA MUNICIPAL
ÑEEMBUCÚ

Lic. Ramón E. Sosa A.
Encargado de Despacho
Municipalidad de Isla Umbú

04/12/13

RECIBIDO POR: Juan Roa
NUMERO: 2632
FECHA: 02.12.13 HORA: 11:47

MUNICIPALIDAD DE HUMAITÁ

ÑEEMBUCÚ – PARAGUAY

Dirección: Comercio esq. Del Pilar

Teléf.: 0785231569

Humaitá, 02 de diciembre de 2013

Señor,
Carlos Francisco Silva Medina, Gobernador
XII Departamento de Ñeembucú
Presente;

El Intendente Municipal de la Comunidad de Humaitá, se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda, para hacerle llegar sus mas cordiales saludos y a la vez aprovechar la ocasión para darle la autorización correspondiente por esta Institución Municipal, para las construcciones a realizarse en el;

- *Colegio Virgen de los Mercedes de Arroyo Hondo,*
- *Escuela Básica Nº 1290 San Agustín – Arroyo Hondo*

Esta autorización lo realizo por estar de acuerdo con el plano y la planilla anexados en la nota de pedido de fecha 13 de noviembre del año en curso.-

Sin otro motivo me despido. Atentamente.-

Municipalidad de Humaitá · Intendencia ·

Don Julio Cesar Caballero Dure
Intendente Municipal
Humaitá - Ñeembucú

04/12/13

RECIBIDO POR: Juan Ro
FIRMA: Juan R
H Nº 2626
FECHA: 02.12.13 HORA: 11:25
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO CENTRAL
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

[redacted]

Municipalidad de
PASO DE PATRIA
Florida e/Igualdad y San José
Teléf. (0785)-217
Ñeembucú - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 24/ 2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN PATRICIO.

Paso de Patria, 15 de Noviembre de 2013

VISTO: La presentación hecha por la Gobernación del Ñeembucú en la que solicita la autorización para la construcción de obras en el Colegio Nacional San Patricio de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º: Autorizar a la Gobernación del Ñeembucú para la construcción de Baños Diferenciados en el Colegio Nacional San Patricio.

Art. 2º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Prof. Silvia Graciela Gauto
Secretaria General

Sr. Rolando G. Arrúa A.
Intendente Municipal

04/12/13

RECIBIDO POR: Mirian Mtz.
FIRMA: ..... H.Nº 2633
FECHA: 02.12.13 HORA: 11:49
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO CENTRAL
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ